

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

003008

DECRETO N° _____/
ALCALDICIO 23 JUN. 2014
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2694, de fecha 07 de Junio del 2012, mediante el cual se reconoció el Tercer Bienio a Don **NICOLAS PEREDO SANDOVAL**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012, mediante el cual se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Segundo Bienio.

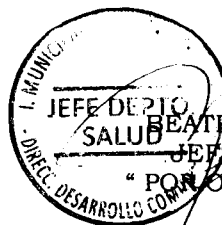
NOMBRE	NICOLAS PEREDO SANDOVAL.
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Químico Farmacéutico.-
CATEGORIA	A
JORNADA	44 horas
BIENIOS	3°
PUNTAJE BIENIOS	1599,99
PUNTAJE CAPAC.	546
TOTAL PUNTAJE	2145,99
CAMBIO DE NIVEL	13 (Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	13.05.2014
PROXIMO BIENIO	13.05.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm